



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1043/2018 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve. Digase Al Ocurante Que Su Peticion Se Encuentra Proveida De Conformidad Mediante Auto De Fecha Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Resuelve Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.</p> <p>Por Otra Parte. Girese Atento Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De San Jeronimo Caleras, Puebla, Enviandole Copias Certificadas Por Triplicado Del Acta De Matrimonio, De La Resolucion Y Del Presente Auto, Las Cuales Seran Acosta De La Parte Interesada Y Expedidas Por Conducto Del Secretario, A Fin De Que Proceda A Realizar Las Anotaciones Correspondientes. Finalmente, Por Conducto Del Secretario, Hagase La Devolucion De Los Documentos Que Se Acompañaron Al Escrito Inicial, Previa Copia Simple Que De Los Mismos Se Certifiquen Para Quedar Agregadas En Autos Para Constancia; De Igual Manera Se Hace Saber A Los Interesados Que Podran Coparecer En El Termin De Sesenta Dias Naturales A Recepcionarlos, O En Su Caso, Los Profesionistas Desigandos Como Abogados Patronos, Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Identificacion Y Razon De Entrega, Una Vez Cumplido Lo Anterior, Remitase El Presente Expediente Al Archivo Judicial Como Asunto Total Y Definitivamente Concluido.</p>
EXP . 0653/1994 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A La Jueza De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, , Devolviendo Debidamente Diligenciado El Exhorto Que Se Le Envio Para Emplazar A La Codemandada Marisol Hernandez Santamarina Del Que Aparece Que Dicho Emplazamiento Se Verifico El Dieciseis De Enero De Dos Mil Dieciocho, Pero En Realidad Es Dos Mil Diecinueve En Virtud De Que La Diligencia De Emplazamiento Se aprecia Que Por Error De Captura Se Asento Como Año De La Diligencia Dos Mil Dieciocho, Cuando Lo Correcto Es Dos Mil Diecinueve, Se Hace La Aclaracion Para Todos Los Efectos Legales A Los Que Haya Lugar.</p> <p>Lo Anterior A Din De Mejor Proveer De La Presente Litis A Estudio.</p> <p>En Consecuencia, El Termin Para Contestar La Demanda Se Encuentra Transcurriendo.</p> <p>Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.</p>
EXP . 0429/2018 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Por Lo Que Hace Al Escrito De Fecha De Presentación Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Téngase A Edson Alberto Coro Espetia, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Advierten Y En Atención A Estas, Dígase Al Promovente Que Debe Estarse A Lo Acordado En El Auto De Fecha Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Dictado Dentro Del Expedientillo De Amparo, En Cumplimiento Al Fallo Protector Dictado Dentro Del Juicio De Amparo 2298/2018-ii Del Índice Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla.</p> <p>Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Como Lo Solicita El Promovente, Expídase Por Conducto De La Secretaria Y A Su Costa, Copias Certificadas De Todo Lo Actuado En Este Juicio, Con La Inserción Del Presente Auto Y Escrito Que Lo Motiva, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina, Previa</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Identificación Y Razón De Entrega. Por Lo Que Hace El Escrito De Fecha De Presentación Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Téngase A Adriana Torres Uribe, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Advierten, Y En Atención A Esta, Dígase A La Promovente Que Debe Estarse A Lo Acordado Mediante Auto De Fecha Veintidós De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Donde Se Tuvo Al Administrador Desconcentrado De Servicio Al Contribuyente De Puebla Uno, Remitiendo A Este Juzgado Las Declaraciones Fiscales De La Parte Demandada. Por Lo Que Hace A Su Solicitud De Girar Oficio Al Instituto Mexicano Del Seguro Social, Dígase A La Promovente Que Debe Estarse A Lo Acordado, En El Que Se Tuvo A La Jefe De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Solicitando Información Estadística Del Demandado, Por Lo Que Una Vez Que Dé Cumplimiento A Lo Requerido En El Citado Auto, Se Ordenara Girar El Oficio Correspondiente.</p>
<p>EXP . 0925/2016 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve, Téngase A Jose Hector David Morales Armas Apersonándose En Esta Sucesión En Su Carácter De Hermano De Los De Cujus, Personalidad Que Acredita Al Tenor Del Acta De Nacimiento Que Exhibe Justificando Con Ello Su Personalidad E Interés Jurídico Para Intervenir En El Presente Juicio Sucesorio. Hágase Saber A Jose Hector David Morales, Que No Se Le Reconoce El Carácter De Cesionario En La Presente Sucesión, Toda Vez Que En Autos No Obra Cesión Alguna De Derechos Que Manifiesta En Su Escrito, Aunado Que Menciona Que Dicha Cesión Fue Exhibida El Dia Dieciséis De Mayo De Dos Mil Dieciséis, Siendo Que La Denuncia De Sucesión Fue Presentada En La Oficialía Mayor De Este Juzgado El Dia Veintisiete De Junio De Dos Mil Dieciséis. Por Otra Parte Se Tiene A Promovente Nombrando Como Su Abogado Patrono Al Licenciado Jordi Ernesto Pahul Cacho Quien En Señal De Aceptación Y Protesta Del Cargo Conferido Firma El Escrito De Cuenta Y A Quien Se Le Discierne El Cargo De Abogado Patrono De La Accionante Con Las Obligaciones Y Corresponsabilidades. Finalmente De Conformidad Se Tiene A Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Que Le Corresponda El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Recibir las A Los Letrados Que Menciona.</p>
<p>EXP . 1057/2018 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Ha Causado, Gírese Oficio Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De San Baltazar Campeche, Puebla, Enviándole Copia Certificada Por Triplicado Del Acta De Matrimonio, De La Resolución Y Del Presente Auto, Las Cuales Serán A Costa De La Parte Interesada Y Expedidas Por Conducto Del Secretario, A Fin De Que Proceda A Realizar Las Anotaciones Correspondientes. Por Conducto Del Secretario, Hágase La Devolución De Los Documentos Que Se Acompañaron Al Escrito Inicial, Previa Copia Simple Que De Los Mismos Se Certifiquen Para Quedar Agregadas En Autos Para Constancia, Se Hace Saber A Los Interesados, Que Podrán Comparecer En El Término De Sesenta Días Naturales A Recepcionarlos, O En Su Caso, Los Profesionistas Designados Como Abogado Patronos, Cualquier Dia Y</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón De Entregan; Una Vez Cumplido Lo Anterior, Remítase El Presente Expediente Al Archivo Judicial Como Asunto Total Y Definitivamente Concluido.</p>
<p>EXP . 1087/2018 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Ha Causado Ejecutoria, Se Ordena Girar Atento Oficio Al Director Del Registro Civil De Las Personas, Acompañándole Copia Certificada Por Triplicado De La Sentencia Dictada En Autos, Así Como Del Presente Auto, Para Que Por Su Conducto Remita Una Al Archivo Estatal Y Otra Al Juez Primero Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Puebla, Puebla, Para Que Realice Las Anotaciones Correspondiente.</p> <p>Se Ordena Expedir A Costa De La Parte Actora, Copias Certificadas Por Triplicado De Las Constancias Que Indica Para Anexarlas Al Oficio Dirigido Al Director Del Registro Civil, Así Como También Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción Y/o A Su Abogado Patrono, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Haciendo Del Conocimiento De La Actora Que En El Término De Sesenta Días Naturales, Podrá Comparecer A Gestionar Las Copias Y La Devolución De Los Documentos A Que Se Hace Referencia En Este Párrafo Y Una Vez Transcurrido Dicho Termino Se Remitará El Presente Expediente, Como Negocio Totalmente Concluido Al Archivo Judicial.</p>
<p>EXP . 1327/2014 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Girese Oficio A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica, A Fin De Que A La Brevedad Remita A Esta Autoridad Los Resultados De La Valoracion Psicologica Practicada A La Niña De Nombre En Siglas V.h.p., Toda Vez Que Dicho Estudio Debio Realizarse El Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Segun La Fecha Que Programo Dicha Procuraduría, Haciendo De Su Conocimiento De Manera Reiterada Que El Resultado De Dicho Estudio Es Indispensable Para Que Esta Autoridad Pueda Dictar La Nueva Sentencia En Cumplimiento A La Ejecutoria Dictada Por La Segunda Sala En Materia Civil Dentro 229/2017.</p>
<p>EXP . 1697/2018 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A Eduardo Raul Espinosa Garcia, Exhibiendo Copia Certificada De Las Actuaciones Practicadas En El Expediente Numero 367/2018 Del Indice Del Juzgado Tercero De Lo Familiar, Mismas Que Ofrecio Como Prueba De Su Parte Y Que Se Admitio Por Auto De Fecha Veintidos De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Su Punto Tercero Marcada Con El Numero Tres, Con Lo Que Da Cumplimiento Al Requerimiento A Que Se Condicione La Admision De La Prueba; Las Cuales Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Con Las Mismas, Se Ordena Dar Vista A La Parte Demandada Para Que En El Termino De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1679/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Digase A Jose Gustavo Guerrero Navarro, Que Debe Estarse A Lo Acordado En El Auto De Fecha Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En El Cual Se Desecho Por Improcedente Su Peticion, Toda Vez Que Aun Existen Las Condiciones Que Impiden Remitir Los Autos A La Notaria Publica Que Solicita, Tal Y Como Se Le Hizo Saber En El Citado Auto De Fecha Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
EXP . 1809/2015 ACTUACION	Auto De Fecha:veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica, Remitiendo Estudios De Valoracion Psicologica Practicadas A Juan Carlos Perez Nava, Irma Fabiola Ruiz Flores, Y De Los Niños De Nombre En Siglas C. H. P. R. M. F. P. R. Y J. F. P. R. Respectivamente, Los Cuales Se Resguardan En El Secreto Del Juzgado La Informacion Contendida En Dichos Estudios De Valoracion Psicologica, Por Tratarse De Informacion Que Pudiera Ser Considerada Como Reservada Por Contener Datos Sensibles De Los Niños Intervinientes. Se Ordena Dar Vista A Las Partes Con Los Resultados De Los Estudios Psicologicos, Haciendoles Saber Que En Virtud De Lo Anterior Quedan A Su Disposicion Dichos Estudios Y Valoraciones Psicologicas Para Consulta En La Secretaria Del Juzgado Para Que Se Impongan De Su Contenido Sin Publicarlos En El Expediente De Que Se Trata.
EXP . 1369/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Como Lo Solicita Elizabeth Morales Hernandez, Expidansele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado, Autorizando Para Recibir las Unicamente Al Promovente O Bien Al Abogado Patrono Autorizado En Autos, Previa Identificacion Y Razon De Entrega Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.
EXP . 1785/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Dieciocho, Se Requiere A Luisa Virginia Garcia De Acevedo Lopez Y Ricardo Garcia Aburto, Comparezcan Ante La Presencia Judicial Cualquier Dia Y Hora Habil De La Oficina Previa Cita En El Secretario Debidamente Identificados Con Documento Oficial Y Copia Simple Del Mismo, A Ratificar El Contenido Y Firma Del Escrito De Cuenta Y Convenio Adjunto, Mediante El Cual Pretenden Poner Fin A Este Conflicto Judicial, Previo El Examen Del Mismo, Asi Como Su Notificacion; Apercibidos Que En Caso De Incumplimiento Se Desechara El Mismo. Se Tiene A La Procuradora De Proteccion De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescente Y Directora De Asistencia Juridica, Remitiendo Tarjeta Informativa En La Que Se Consta La Imposibilidad Para Realizar Los Estudios Solicitados, Enm Atencion A La Inasistencia De Luisa Virginia De Acevedo Lopez, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Habiles Contados A Partir De La Notificacion Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1807/2018

ACTUACION

Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Ha Causado Ejecutoria.
Girese Oficio Al Juez Quinto Del Registro Del Estado Civil De La Ciudad De Puebla, Acompañandole De Copia Certificada De La Resolucion Pronunciada En Autos, Y Del Auto Que La Declara Ejecutoriada, Para El Efecto De Realizar Las Anotaciones Que Correspondan, Constancias Certificadas Que Seran A Costa De La Parte Interesada. Expidanse Las Constancias Certificadas Del Acta En Comento, Sentencia Definitiva Y Auto Que La Declara Ejecutoriada, Haciendole Saber A Los Interesados Que Podran Comparecer Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Razon De Entrega.

EXP . 1827/2018

ACTUACION

Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Ha Causado Ejecutoria.
Girese Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Tlaxcala, Y Ordene A Quien Corresponda, Gire Oficio Al Oficila Primero Del Registro Civil Del Municipio De San Pablo Del Monte, Tlaxcala, Acompañandole Copias Certificadas De La Sentencia Pronunciada En Autos, Y Del Auto Que La Declara Ejecutoriada, Para El Efecto De Realizar Las Anotaciones Que Correspondan, Constancias Certificadas Que Seran A Costa De La Parte Interesada. Hagase La Devolucion De Los Documentos Exhibidos; Asi Como Expidanse Las Constancias Certificads Del Acta En Comento, Sentencia Definitiva Y Auto Que La Declara Ejecutoriada, Haciendo Saber A Los Interesados Que Podran Comparecer En El Termin De Sesenta Dias Naturales A Recepcionarlo, O En Su Caso, La Profesionista Designada Como Abogada Patrono, Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Razon De Entrega; Una Vez Cumplido Lo Anterior Se Remitira El Presente Expediente Al Archivo Judicial Como Asunto Concluido.

EXP . 1829/2015

ACTUACION

Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A La Ocurante Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden. A Fin De Estar En Aptitud De Acordar Lo Que Solicita, Girese Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Gobierno Del Estado De Puebla, A Fin De Que En El Termin De Tres Habiles Contados A Partir De La Recepcion Del Oficio, Informe A Esta Autorida Si Continua Efectuando El Descuento De La Pension Alimenticia Decretada En Contra De Ricardo Joel Simons Solis, Y En Su Caso Informe La Causa Legal Que Justifique Su Suspension O Interrupcion Del Pago Correspondiente A Las Pensiones Alimenticias Otorgadas A Favor De Laura Idalia Sandoval Martinez, En Representacion Del Niño Acreedor R.j.s.s.; La Fecha A Partir La Cual Interrumpio El Pago, Si En Caso El Deudor Alimentario Cambio De Estatus De Trabajador Activo A Pensionado, A Partir De Cuando Cuales Son Las Prestaciones Que Le Corresponden Como Pensionado Jubilado; El Organ Encargado De Administrar La Pension



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1847/2016 ACTUACION	En Su Caso, Y En El Supuesto De Que Haya Renunciado Se Le Ordena Que Ponga La Inmediata A Disposicion De Este Organo Jurisdiccional El Cincuenta Por Ciento Que Le Correspondo Por Concepto De Liquidacion O Renuncia.
EXP . 1367/2018 ACTUACION	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A La Abogada Patrono Del Demandado Exhibiendo Una Ficha De Deposito Por La Cantidad De Dos Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, De La Institucion Denominada De Hsbc Por Concepto De Pago De Pension Alimenticia Correspondiente Al Mes De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En Cosecuencia Se Ordena Girar Oficio Al Director General De Administracion Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas, Para Que Haga Entrega De La Cantidad Antes Mencionada A Delia Caballero Castilla, Mediante El Cheque Correspondiente, Previa Identificacion Y Recibo Que Otorgue Para Constacia Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.
EXP . 1105/2015 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Secretario Del Juzgado Sexto De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y Juicios Federales En El Estado De Puebla, Comunicando Que Se Tuvo Por Cumplida La Ejecutoria Dictada En El Juicio De Amparo 1559/2018, Del Indice De Dicho Juzgado Federal. De Lo Que Se Toma Conocimiento Para Todos Los Efectos Legales A Los Que Haya Lugar. Asi Mismo Se Le Tiene Devolviendo El Testimonio Certificado De Las Constacias Que Le Enviaron Como Justificante De Los Actos Reclamados; Resguardese En La Oficialia Mayor Del Juzgado Dichas Constacias Certificadas. Finalmente, Se Ordena Grosar El Expediente De Amparo Al Principal Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes.
EXP . 1387/2017 ACTUACION	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Abogado Patrono Del Demandado, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Toamando En Consideracion Que Contra Las Resolucion Dictada En Ejecucion Forzosa De Convenio No Procede Recurso Alguno, Se Declara Que Causo Ejecutoria Por Ministerio De Ley. En Cumplimiento Al Cuarto Punto Resolutivo De La Resolucion De Fecha Diez De Octubre De Dos Mil



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Dieciocho, Turnense Los Autos Al Diligenciarlo Para Que Asociado De La Parte Actora, Requiera Al Demandado Cesar Leonel Jara Coronel, En Su Domicilio Particular Del Pago De La Cantidad De Cuarenta Y Siete Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Lo Que Ha Sido Probada La Liquidacion, Apercebido Que En Caso De No Hacerlo En El Acto Del Requerimiento De Pago, Se Embargaran Bienes De Su Propiedad Bastantes Para Cubrir La Pensiones Alimenticias Adeudadas.</p>
<p>EXP . 1239/1999 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Como Lo Solicita Alejandra Toxtle Gomez, Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Jueza, Para Resolver La Informacion Testimonial Desahogada En Autos, Asi Como Para Resolver Los Recursos De Revocacion Interpuestos.</p>
<p>EXP . 1265/2018 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Jueza Para Dictar La Sentencia Correspondiente.</p>
<p>EXP . 1311/2006 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Provee: Tengase A La Jefa De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Informando A Esta Autoridad Que Israel Pulido Ulloa, Se Encuentra Con Baja Desde El Ocho De Diciembre De Dos Mil Dieciocho; Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Terminio De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe. Por Otra Parte Se Tiene Al Responsable De Oficina Grandes Clientes Y Gobierno De Comision Federal De Electricidad, Remitiendo La Informacion Solicitada En Auto De Fecha Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Terminio De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe. Se Tiene A La Subdirectora De Control Vehicular De La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Gobierno Del Estado De Puebla, Informando Que Existe Un Bien Inmueble A Nombre De Israel Pulido Ulloa, Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Terminio De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.</p>

Lic. Miguel Angel Rosas Vazquez

Total de Notificaciones: 22